Asunción, 28 de mayo de 2012.

ICEO N° 22/12

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC N° 55/2012 "PROVISIÓN DE PAPEL TROQUELADO – AD REFERENDUM" - ID N° 240.763***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas (con permiso según Resolución CSJ N° 259), eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 55/2012 "Provisión de Papel Troquelado – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a Contratación Directa - PAC Nº 55/12 "Provisión de Papel Troquelado – Ad Referéndum", fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.753 de fecha 24 de Abril de 2012, con **ID N° 240.763,** cuyo monto presupuestado es de guaraníes ciento veintitrés millones doscientos mil **(G. 123.200.000)**.

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

1	TELEXPAR S.R.L	021 440-992
2	MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L	021 444-450
3	GOLDEN TRADE S.R.L	021 447-266
4	FATIMA CONCEPCIÓN PAVON CUBILLA	021 585-903
5	COPEL S.A	021 494-513
6	KUATIAPO S.A	021 528-000
7	DALMI S.R.L	021 391-672
8	ALAMO S.A	021 633-323

Se fijó fecha límite de Presentación de Ofertas y Apertura de Sobres para el día 03 de mayo de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan lo siguiente:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
HANDRUG Soluciones Corporativas de Hugo F. Benítez Peralta	1.600	77.480	123.968.000
CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benítez O.	1.600	82.500	132.000.000
INDUGRAF de Blas Francisco Olmedo López	1.600	85.000	136.000.000
MARTINEZ HNOS S.R.L	1.600	135.000	216.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **HANDRUG** Soluciones Corporativas de Hugo F. Benítez Peralta: Sin Observaciones
- **MARTÍNEZ HNOS S.R.L:** Sin Observaciones
- **INDUGRAF** de Blas Francisco Olmedo López: no presenta Patente Municipal.
- **C.N COMERCIAL** IMPORT de Sonia N. Benítez: Sin Observaciones.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **Anexo B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 23/12** de fecha 09 de mayo de 2012.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la Dirección de Ingresos Judiciales según nota **NDIJ Nº 257/2012** de fecha 08 de mayo de 2012, el cual concluye que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 55/12 "Provisión de Papel Troquelado – Ad Referéndum"**, a la empresa **HANDRUG** Soluciones Corporativas de Hugo F. Benítez Peralta, por cumplir con las condiciones técnicas y legales requeridos en las bases y condiciones del llamado, y por presentar el precio más bajo.

Observando que la oferta supera el monto de guaraníes ciento veintitrés millones doscientos mil (G. 123.200.000) presupuestado en el PAC, se procede a realizar el ajuste de las cantidades hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto recomendado para la adjudicación la suma de guaraníes ciento veintitrés millones ciento noventa y tres mil doscientos **(G. 123.193.200)**, IVA Incluido, para una cantidad de 1.590 cajas por 500 hojas, al precio unitario por caja de guaraníes setenta y siete mil cuatrocientos ochenta **(G. 77.480)** IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA/MODELO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	PAPEL TROQUELADO	1.590	GM Artes Gráficas	Nacional	Cajas por 500 hojas	77.480	123.193.200
TOTAL IVA INCL.							**123.193.200**

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Director

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Dr. Econ. Tito Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. René Ojeda
Director

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **HANDRUG** Soluciones Corporativas de Hugo F. Benítez Peralta: Sin Observaciones
- **MARTÍNEZ HNOS S.R.L:** Sin Observaciones
- **INDUGRAF** de Blas Francisco Olmedo López: no presenta Patente Municipal.
- **C.N COMERCIAL** IMPORT de Sonia N. Benítez: Sin Observaciones.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **Anexo B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 23/12** de fecha 09 de mayo de 2012.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la Dirección de Ingresos Judiciales según nota **NDIJ Nº 257/2012** de fecha 08 de mayo de 2012, el cual concluye que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 55/12 "Provisión de Papel Troquelado – Ad Referéndum"**, a la empresa **HANDRUG** Soluciones Corporativas de Hugo F. Benítez Peralta, por cumplir con las condiciones técnicas y legales requeridos en las bases y condiciones del llamado, y por presentar el precio más bajo.

Observando que la oferta supera el monto de guaraníes ciento veintitrés millones doscientos mil (G. 123.200.000) presupuestado en el PAC, se procede a realizar el ajuste de las cantidades hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto recomendado para la adjudicación la suma de guaraníes ciento veintitrés millones ciento noventa y tres mil doscientos **(G. 123.193.200)**, IVA Incluido, para una cantidad de 1.590 cajas por 500 hojas, al precio unitario por caja de guaraníes setenta y siete mil cuatrocientos ochenta **(G. 77.480)** IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA/MODELO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	PAPEL TROQUELADO	1.590	GM Artes Gráficas	Nacional	Cajas por 500 hojas	77.480	123.193.200
TOTAL IVA INCL.							**123.193.200**

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
ASESOR

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Dr. Econ. Tito Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. René Ojeda
Director